

VACUNA GRIPE: CAMPAÑA OFICIAL.

DESABASTECIMIENTO EN FARMACIAS. PRESENTACIONES MULTIDOSIS

La apertura de la Campaña Oficial de Vacunación frente a la gripe se ha visto alterada por la ampliación de medidas generales de prevención, decretada por Consejería de Salud, a causa del incremento detectado de la transmisión comunitaria del coronavirus. Las personas mayores de 65 años y de los grupos de riesgo, por circunstancias clínicas o sociolaborales, deben tener cita previa para ser inmunizados.

De acuerdo con la información oficial hecha pública, el SESPA dispondrá de 400000 dosis, el doble que la temporada precedente. La campaña está dirigida a:

- Todas las personas mayores desde 65 años.
- Las mujeres embarazadas.
- Las personas que padecen enfermedades crónicas*: respiratorias, cardiovasculares, neurológicas, renales, hematológicas, hepáticas, alteraciones de la inmunidad, cáncer, enfermedades inflamatorias, enfermedad celíaca, diabetes, demencias, implantes cocleares, obesidad importante.
- Las personas que conviven con mayores, embarazadas y enfermos crónicos.
- Las personas que conviven en residencias geriátricas o centros de atención a enfermos crónicos.
- Las personas que trabajan en centros sanitarios y en instituciones geriátricas o centros de atención a personas con enfermedad crónica.
- Las personas que trabajan en determinados servicios públicos esenciales

Los farmacéuticos y personal, de oficinas de farmacia, como trabajadores esenciales, y personas que entran en contacto con pacientes con un alto riesgo de presentar complicaciones, forman parte de la población diana de la campaña de vacunación, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo interterritorial del SNS. Se ha comunicado al colegio alguna incidencia en relación con una distinta interpretación en base a la información que se disponía en algún centro de salud, la cual hay que considerar en el contexto de una campaña recientemente iniciada y con unas circunstancias complejas, de gran sobrecarga asistencial. Desde el COF se está trabajando para que se proporcionen las aclaraciones oportunas.

Estrategia vacunal Asturias. Información.

Según la información oficial:

Mayores 65 años:

- A los residentes en centros sociosanitarios se les aplicará la vacuna tetravalente de alta carga antigénica*, que logra una mejor respuesta inmune en este colectivo.

**Vacuna registrada recientemente en Europa como Efluelda®, aun no comercializada. Las dosis disponibles se consiguen por importación de medicamento extranjero (Fluzone HD®). Autorizada en mayores de 65 años. Es una vacuna de virus fraccionados de cultivo en huevo, que contiene 4 veces más cantidad de antígeno.*

- Para el resto de mayores de 65 años se emplea la vacuna trivalente adyuvada (*chiromas®*)

Desde los seis meses hasta los trece años, se les administrará la tetravalente clásica, que protege de los dos tipos de virus A y de dos variantes del B. (vaxigrip tetra®). Al estar autorizada en todas las edades a partir de 6 meses, se contempla la posibilidad de que sea utilizada para completar las vacunaciones en el resto de los grupos, en caso de que se agoten las unidades de las vacunas seleccionadas como primera opción.

Resto de población de riesgo entre 14 y 65 años, incluido el personal sanitario, sociosanitario y trabajadores esenciales, se le inmunizará con la vacuna tetravalente de cultivo celular (Flucenvax tetra®), que la campaña pasada se administró por primera vez a las gestantes y personas con alergias graves al huevo y a los antibióticos.

Otra de las novedades es que por primera vez se incluye entre los grupos de riesgo a las personas con hipertensión arterial. También será la segunda campaña en la que se protegerá a los bebés prematuros mayores de seis meses y menores de dos años.

VACUNACIÓN ASEGURADOS MUFACE; ISFAS Y MUGEJU.

Dada la falta de disponibilidad de vacunas en las farmacias, los asegurados y beneficiarios, de los grupos de riesgo de estas Mutualidades, que reciben asistencia sanitaria privada serán derivados a los recursos asistenciales del SESPA. Dicha información ha sido corroborada por sus Delegaciones Provinciales, y se está a la espera si desde el SESPA se pudiese hacer alguna matización sobre el procedimiento de derivación.

VACUNAS DISPONIBLES EN FARMACIA. PRESENTACIONES MULTIDOSIS.

A raíz del aumento de la demanda, y la intervención de la distribución de las vacunas por el Ministerio de Sanidad, se ha constatado un desabastecimiento generalizado de las presentaciones de vacunas autorizadas.

Existen algunas presentaciones de estos medicamentos en envases multidosis, no registrados como envases clínicos pues su comercialización está orientada al suministro a las Administraciones para las campañas vacunales. Se recuerda que la dispensación a diferentes personas de unidades concretas obtenidas del fraccionamiento del envase de un medicamento no es posible sin autorización administrativa, y es algo que solo se suele contemplar en el marco de programas sanitarios impulsados por las Consejerías de Salud.

Con respecto a la petición de un envase integro de estas presentaciones multidosis cara su utilización en una clínica, o por un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Servicios de Medicina laboral, u otro bajo orden médica, habría que distinguir dos casos:

Se trate de un centro con un depósito de medicamentos autorizado, entre cuyos medicamentos figuren presentaciones medicamentos indicados en la profilaxis contra la gripe, en cuyo caso la farmacia garante podría suministrar el envase para satisfacer la preceptiva orden médica de petición.

De no ser este el caso, se sugiere recabar la información justificativa del centro que hace la petición, con la misma consultar sobre la idoneidad del suministro al Servicio de Farmacia de la Consejería de Salud.

Contacto Servicio de Farmacia:
farmadoc@asturias.org
Tfno.:985106572

Oviedo, 19 de octubre de 2020